

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB-SAF-GF Coactivo: 01826**

Bucaramanga, 22 de octubre de 2020.

CD –6844 22/10/2020 - 15:26 FOL- 1 AN-

Señor
ALONSO VERA ORDOÑEZ
 Correo: NO REPORTÓ.
 Girón.

Referencia: A su solicitud enviada al Municipio de Girón y remitida por competencia mediante correo electrónico al AMB, con el radicado interno CR-12678 el 19/10/2020.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de la referencia, realizada en calidad de representante legal de la menor FRANCY DANIELA VERA AMAYA; de manera atenta nos permitimos informar, que el Área Metropolitana de Bucaramanga no es competente para adelantar cobros por concepto del predial unificado.

De otra parte, respecto a su solicitud realizada en el 4° punto de su petición, nos permitimos informar, que el predio identificado con el numero catastral 010101130001000, no cuenta con deuda por concepto de la contribución por valorización con el Área Metropolitana de Bucaramanga; y si bien es cierto, en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al inmueble en mención, figura gravado por valorización en la ANOTACIÓN 15, se evidencia que la misma fue CANCELADA en la ANOTACIÓN 16 del referido documento.

Cordialmente,



EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA
 Prof. Univ. Gestión Financiera – Cobro Coactivo

Proyectó: Abg. Carolina León Villamizar - Abogado Contratista G-F Coactivo SAF.

